



## SEGUIMIENTO A LA II REVISIÓN DEL PROGRAMA FISCAL FINANCIERO 2025

### METAS CUANTITATIVAS DE LA SEGUNDA REVISIÓN DEL PROGRAMA FISCAL FINANCIERO, DICIEMBRE 2025 (Flujos en millones de bolivianos)

|                                                                 | PFF-2R<br>Dic | Ejec<br>Dic | Marg(+)/Desv(-)<br>Dic |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|-------------|------------------------|
| En millones de bolivianos                                       |               |             |                        |
| Resultado Fiscal del SPNF <sup>1</sup>                          | -10.455       | -10.848     | -394                   |
| d/c Resultado primario del SPNF <sup>2</sup>                    | -9.615        | -10.074     | -459                   |
| Resultado Fiscal del TGN <sup>3</sup>                           | -9.750        | -7.085      | 2.666                  |
| Financiamiento Externo Neto del Sector Público                  | 3.419         | 2.308       | 1.111                  |
| Financiamiento interno Neto del Sector Público                  | 7.036         | 8.540       | -1.505                 |
| d/c Títulos del TGN (colocación bruta)                          | 1.000         | 956         | 44                     |
| d/c Desembolsos brutos del BCB al TGN s/ Ley 1670 <sup>4</sup>  | 12.000        | 12.000      | 0                      |
| d/c Otros desembolsos brutos del BCB al TGN <sup>5</sup>        | 2.559         | 2.566       | -6                     |
| Crédito Interno Neto del BCB                                    | 1.722         | 339         | 1.383                  |
| Crédito Interno Neto del BCB al SPNF                            | 7.411         | 9.565       | -2.154                 |
| Crédito Interno Neto del BCB al Sistema Financiero <sup>6</sup> | -7.229        | -7.739      | 510                    |
| Resto Crédito Interno Neto del BCB <sup>7</sup>                 | 1.540         | -1.486      | 3.027                  |
| En millones de dólares                                          |               |             |                        |
| Reservas Internacionales Netas                                  | 387           | 358         | -29                    |

Fuente: MEFP y BCB

Las cifras se calcularon utilizando tipos de cambio fijos para el dólar estadounidense, el euro, la UFV y DEG, así como un precio fijo para el oro.

1: Signo (-) representa déficit.

2: Valor estimado según el pago de intereses de deuda interna y externa registrado en el flujo de caja del TGN al 31 de diciembre de 2025

3: Información ejecutada al 31 de diciembre de 2025 según flujo de caja del TGN

4: Créditos de liquidez y emergencia en el marco de la Ley N° 1670

5: Créditos aprobados por ley expresa (fideicomisos, proyectos y otros)

6: Incluye instrumentos de política monetaria

7: Incluye obligaciones externas netas de mediano y largo plazo, cuasifiscal y otras cuentas netas del BCB

PFF-2R: II Revisión del Programa Fiscal Financiero 2025

Las cifras correspondientes a diciembre de 2025 evidencian la implementación de una política macroeconómica consistente, en el entorno de la modernización del Marco de Política Monetaria.

La ejecución de la Segunda Revisión del Programa Fiscal Financiero 2025 (PFF-2R) registró márgenes de cumplimiento en las variables fiscales y monetarias; no obstante, también se observan desvíos en determinadas variables, principalmente asociados a un menor flujo de financiamiento externo al previsto.

En el ámbito monetario, el Banco Central de Bolivia continuó mostrando una postura contractiva, iniciada en noviembre de 2025; lo que contribuyó al control de la liquidez y de la expansión monetaria, orientada a mantener la estabilidad de precios. Por su parte, el Tesoro General de la Nación mantuvo su ejecución dentro de los parámetros programados. En conjunto, estos resultados reflejan una gestión ordenada y una adecuada coordinación entre la política fiscal y la política monetaria.

El desafío de migrar de un esquema cambiario administrado a uno de inflación por objetivos, en el entorno de una mayor flexibilización cambiaria, compromete al Ente emisor, a realizar un monitoreo permanente de las variables macroeconómicas para ajustar oportunamente sus políticas.